

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314966
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado (MUAEA) es un título presencial e impartido en castellano con un límite en el número de estudiantes de nuevo ingreso de 35. Este Máster está adscrito a la Escuela de Postgrado de la UAH y se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.

El título fue verificado en 2014 y posteriormente renovó su acreditación en 2018 (con recomendaciones para los criterios 1, 2 3 y 6). Ha habido una modificación a la Memoria en 2023.

El plan de estudios es adecuado y coherente con la propuesta inicial. Su implantación se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.

No obstante, en el informe de acreditación de 2018 se recomendaba: "corregir el número de horas dedicadas a las prácticas externas del Máster conforme dispone la Memoria". En este sentido, la asignatura de Prácticas de empresa (optativa en el itinerario investigador y obligatorias en el itinerario profesional) se encontraba documentada con 12 ECTS pero solo 150 horas de dedicación. Desde la verificación se recomendó la necesidad de que representasen las 300 horas que se corresponden con 12 ECTS, habiendo reducido los créditos de 12 a 6 ECTS, por recomendación de la Universidad y la Fundación Madri+d.

El tamaño del grupo es adecuado para las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada. Existe una comisión de calidad (con representación de, al menos, un representante de cada colectivo) responsable de recoger los posibles problemas de coordinación, así como cualquier acción del SGIC y trasladarlo a la comisión académica para su corrección o solución. La comisión académica (compuesta por el director del máster y dos profesores) es la responsable de la coordinación y se reúne periódicamente.

En 2018, el informe de acreditación señalaba: "De la evaluación se infiere una falta de estudio de indicadores y resultados". El análisis de estos indicadores se produce en las comisiones de calidad del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación (2023-24: 29/35). No obstante, en cursos anteriores (2022-23: 35/35, 2021-22: 44/35) se ha llegado a superar más de un 10% el número de plazas ofertadas en un 25%.

En el informe de acreditación de 2018 se incluía una recomendación relativa a los complementos formativos: "Se recomienda aplicar los complementos de formación para evitar la repetición de contenidos por la heterogeneidad de los alumnos." Los complementos formativos están contemplados en la Memoria de Verificación, aunque no habían sido utilizados. La Comisión Académica es la que debería decidir qué alumnos deben de cursar complementos formativos, siendo en la realidad los propios alumnos quienes deciden. Los responsables del título ofrecen la oportunidad de asistir a cursos de formación complementaria, tanto de grado como específicos, adaptándose así a las necesidades particulares de cada estudiante. Esta medida asegura que todos los estudiantes tengan acceso a los conocimientos necesarios para un aprendizaje integral, sin importar su formación previa.

No se imparten complementos de formación conforme a lo estipulado en la Memoria verificada, y sí se ofertan cursos cero de

formación complementaria y voluntaria a los alumnos para nivelar mejorar sus conocimientos previos a la incorporación al máster. En la Memoria de Verificación, se contempla que los alumnos que la Comisión Académica considere, deban cursarlos en el Grado de Economía, mediante superación de materias. Además, no se da información detallada de la formación ofrecida y de su implementación. Tampoco aparece esta información en la web.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información pública del Máster se ofrece a través de la página web de la universidad donde cuenta con una ficha en la cual se puede consultar la información en español e inglés, aunque en este caso hay apartados que solo aparecen en castellano. La página web ofrece todos los datos básicos descriptivos del título. Se presentan los criterios de admisión y requisitos de acceso, pero no se muestra información los complementos formativos que se detallan en la Memoria verificada. Tampoco se da información sobre los cursos cero que se ofertan.

Se pueden consultar las normativas de permanencia, de reconocimiento de créditos, de TFM. Se puede consultar de una manera sencilla la estructura académica del Máster distribuida en dos semestres.

Toda la información presentada en cada guía docente es completa y suficiente (profesor responsable, carácter de la asignatura, número de ECTS, actividades formativas, criterios de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje previstos). La información se presenta de manera homogénea pudiéndose incluso descargar en formato PDF, si bien hay alguna asignatura (matemáticas) para la que no está disponible para descargar la guía docente.

Se tiene acceso a toda la información referente al calendario académico y horarios de la titulación.

El enlace a los recursos materiales del Máster (en el apartado medios materiales) se encuentra roto.

Hay un apartado específico para consultar toda la información referente al SGIC. Se presenta información sobre la Comisión de Calidad del Máster, los principales resultados del título, encuestas de satisfacción de inserción laboral, informes de evaluación y seguimiento y un apartado específico para realizar quejas o sugerencias.

En la anterior evaluación existían las siguientes recomendaciones:

- 1.- Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada en los diferentes portales web esté actualizada y sea homogénea.
- 2.- Se recomienda la revisión de las guías docentes para que cumplan los requerimientos de la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda completar la información de la web.
- 4.- Se recomienda incluir información sobre intercambios Erasmus y la existencia de convenios.

Se han subsanado las recomendaciones incluidas en informes anteriores en cuanto a este criterio. Concretamente, se ha hecho un esfuerzo, en respuesta a la primera recomendación, por desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada en los diferentes portales web esté actualizada y sea homogénea, eliminando las duplicidades. Se ha establecido un protocolo de actualización de contenidos que está centralizado por los servicios de postgrado. Respecto a la segunda recomendación, se constata la adecuación de las guías docentes al cumplimiento con los estándares y la información establecidos en la Memoria de Verificación. Respecto a la tercera recomendación, se ha enriquecido la información disponible en la página web del máster, cumpliendo con los estándares de calidad de la Universidad de Alcalá. La información adicional se gestiona a través de una intranet basada en SharePoint (Máster en Análisis Económico Aplicado - Inicio (sharepoint.com)), dirigida específicamente a la comunidad de profesores y estudiantes del máster. Para dar respuesta a la recomendación cuarta, se ha incluido en la página web del máster un enlace directo a información sobre acuerdos de colaboración y programas de intercambio, incluidos los relacionados con el programa Erasmus, asegurando que esta información esté actualizada y sea fácilmente accesible, a pesar de que el máster no contempla específicamente la movilidad de los estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC se encuentra implantado y se revisa periódicamente. Existe un órgano responsable donde están representados todos los grupos de interés, que es la Comisión de Calidad del Máster. El procedimiento permite analizar y valorar los resultados del programa, revisar el funcionamiento de la Comisión Académica del programa, así como adoptar las acciones de mejora correspondientes.

En la anterior acreditación se recomendaba: "Se recomienda mejorar los procesos de seguimiento del título y hacer partícipe al profesorado de los resultados alcanzados", aspecto que se considera resuelto al estar actualmente representado en la comisión el profesorado. A este respecto, la universidad elabora y publica anualmente un informe de resultados de los egresados, el cual está disponible en la web de transparencia de la universidad, el cual ofrece una visión detallada sobre la inserción laboral de los egresados y recoge información de los antiguos estudiantes, facilitando así la evaluación de la relevancia y eficacia de los programas educativos en relación con las demandas del mercado laboral.

Al inicio de cada cuatrimestre, se organiza una reunión de la Comisión de Calidad donde se discuten los procesos de seguimiento del título, con la activa participación de alumnos y profesorado. Esta iniciativa se complementa con una comunicación continua y bidireccional entre la dirección del máster, el cuerpo docente y los alumnos fomentando así un ambiente de colaboración en el que todos los involucrados contribuyen al análisis y la implementación de mejoras basadas en los resultados y retroalimentaciones recogidos.

La encuesta de satisfacción con la titulación sigue mostrando un bajo nivel de participación, pero ha subido desde un 20% en el curso 2020-21 hasta un 25% en el 2022-23. Se recomienda continuar con la mejora en los índices de participación.

El SIGC cuenta con procedimientos para la recogida de información sobre diversos aspectos, entre los que destacan el desempeño académico de los profesores y la satisfacción de los distintos grupos de interés: profesorado; satisfacción general de los estudiantes con los servicios; satisfacción sobre servicios a profesorado; satisfacción sobre servicios a PAS; estudios de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico son 17 profesores, siendo que el 82,35% del profesorado tiene vinculación permanente. El porcentaje de doctores es del 100%, acorde a la Memoria. El número de sexenios medio es de 2,17.

La experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada.

El perfil del personal académico asignado a las asignaturas es adecuado. El profesorado pertenece a áreas de conocimiento relacionadas con las asignaturas a impartir y su perfil es adecuado a las características y competencias del título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es alto en todo el periodo evaluado (siempre superior a 8,5/10), si bien la tasa de participación es reducida, se sitúa en 18,34% (último año disponible con datos 2022-23).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

La satisfacción del PAS es adecuada, mostrando una valoración de satisfacción global con el título en el último año académico de

7,76 sobre 10.

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral, si bien cabe señalar que ninguno de los alumnos y antiguos alumnos ha tenido relación con el servicio durante sus estudios de máster.

Destacar positivamente la existencia de la Unidad de Atención a la Diversidad para favorecer la plena inclusión de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario, siendo, además, los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada asignatura, comprobados en las guías docentes, contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de verificación y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Los recursos de aprendizaje utilizados son correctos, y cumplen con lo establecido en la Memoria verificada, y son acordes a lo expresado en el Informe de autoevaluación de acuerdo con las guías docentes y a la información pública de la página web.

En el caso de las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado. Los alumnos del máster otorgan una puntuación alta a las prácticas externas, tanto por parte de los alumnos (9.01 sobre 10). También lo hacen los tutores por parte de las empresas.

Durante la renovación de la acreditación de 2018 se recomendó una revisión de las guías docentes para ajustarlas a la Memoria verificada, en lo que se refiere a horas de formación presencial, criterios y ponderaciones de evaluación; así como en competencias. Existe un adecuado nivel de las guías en lo referente a criterios y ponderaciones de evaluación; así como en competencias; las guías incluyen diferentes actividades que conducen a la consecución de los resultados de aprendizaje.

La Universidad de Alcalá ha instituido un proceso de revisión anual de las guías docentes, centrando especial atención en los aspectos relacionados con la formación presencial, criterios de evaluación y competencias. Este proceso incluye la verificación de que las guías docentes reflejen fielmente los requisitos y expectativas establecidos en la Memoria Verificada, garantizando así la transparencia y la coherencia en la información proporcionada a los estudiantes.

En el anterior informe de evaluación se recomienda reflexionar sobre las causas de las tasas de rendimiento del 100% en la mayor parte de las asignaturas (las tasas de rendimiento siguen siendo similares). Concorre la existencia de contenidos similares de algunas asignaturas del Máster con algún grado y la necesidad confesada por algún profesor de tener que bajar el nivel de exigencia para dar respuesta a la heterogeneidad formativa de los estudiantes.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente al ámbito temático del título. Los indicadores, son los siguientes, en el curso 2019- 20 la tasa de rendimiento fue del 87,30%; en el curso 2020-21 del 79,80%; en el curso 2021-22 del 80,80%; y en el curso 2022-23 del 81,50%. La tasa de abandono ha ido oscilando desde 0% hasta el 12% del último curso con datos 2020-21. Así aparece para el curso 2022-23 que: – Tasa de rendimiento global es el 81,50%. – Tasa de abandono es del 12% – Tasa de graduación (cohorte X-1) 42,86% – Tasa de eficiencia, 86,70% - Duración media de 2,40 años.

El grado de satisfacción de todos los colectivos con el título es alto. La participación en estas encuestas es diferente según los colectivos, siendo de un 60% en profesorado, un 25,71% en estudiantes y la encuesta docente es aún más baja 18,34%. En egresados se cuenta con una participación cercana al 33,33%, no obstante, la muestra que ha contestado la encuesta es solo de 3 y el porcentaje va en descenso en los últimos 3 años.

En general, los datos de satisfacción son aceptables. La satisfacción de los estudiantes con el título muestra valores para el periodo evaluado (2020-2023) entre 7,97 y 8,41 (sobre 10).

La satisfacción por parte del PDI con el título para el periodo evaluado está por encima de 7,43 (sobre 10).

La satisfacción del PAS con el título oscila en torno al 7 (sobre 10).

Los egresados consideran una satisfacción de 8 (sobre 10).

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (entre los que las realizan) es superior al 8 (sobre 10).

En la anterior acreditación se destacaba: "En cuanto a las encuestas, destaca la elevada satisfacción, aunque con una baja participación de profesorado y estudiantes, por lo que se recomienda implantar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos". No hay evidencias de encuestas a egresados y empleadores, ni se aportan datos de inserción laboral, aunque a lo largo de evaluación se proporcionó un informe con la respuesta de 5 estudiantes, lo cual no es significativo. La información disponible sigue no permitiendo valorar la inserción laboral. Los datos de inserción laboral son limitados por lo que las conclusiones que se pueden extraer de los datos pueden no ser fiables. Los índices de inserción laboral son altos.

Es positivo que, en el último informe disponible, la totalidad de egresados encuestados están empleados en un periodo no superior a 6 meses desde la finalización del título.

No obstante, los datos disponibles sugieren que la inserción conseguida puede no darse en empleos de calidad con un salario acorde a la zona donde se desarrolla el empleo. No se da detalle o información de acciones o datos específicos a nivel del máster.

En este sentido, como ya se ha señalado, los estudiantes y de los egresados entrevistados no se refieren a la existencia de actividades para favorecer la inserción laboral por parte del servicio de Prácticas y Empleo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

1.- Se recomienda valorar los requisitos exigidos para que los estudiantes deban cursar los complementos formativos, así como el momento de cursarlos, además de los cursos cero.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

1.- Se recomienda corregir el enlace a la información sobre los recursos e instalaciones específicas del Título a través de su página web.

2.- Se recomienda proporcionar información sobre los complementos formativos y cursos cero del Título que se detallan en la Memoria Verificada.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1.- Se recomienda mejorar la orientación laboral específica acorde al perfil/es de los egresados del máster, a la vez que realizar un mayor seguimiento y análisis de la inserción laboral de los egresados.

En Madrid, a 17 de febrero de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
